

 *Dr. Christian Palacios Carpio*  
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO  
CUENCA - ECUADOR

Escritura No.

**ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL  
Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**

**OTORGADA POR:**

**IMPORTADORA HUMVAL C. LTDA.**

**CUANTIA: \$ 221.000,00**

**\*\*\* YT \*\*\***

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, república del Ecuador, a **PRIMERO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE**, ante mí, **DOCTOR CHRISTIAN PALACIOS CARPIO, NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO DEL CANTÓN CUENCA**, Comparece al otorgamiento de este instrumento **HUMBERTO VALVERDE PESANTEZ**, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Cuenca, capaz ante la Ley, en su calidad de Gerente de **IMPORTADORA HUMVAL C. LTDA.**, calidad que la justifica con el documento adjunto, y, como tal Representante Legal de la misma, quien se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de la presente Escritura por la Junta Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía celebrada el dieciocho de octubre del dos mil once, conforme consta de la copia del Acta

respectiva que se acompaña como habilitante, a quien por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con que procede, así como instruidos que han sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados de este instrumento, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar esta que contiene el Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de **IMPORTADORA HUMVAL C. LTDA.**, misma que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de este instrumento **HUMBERTO VALVERDE PESANTEZ**, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Cuenca, capaz ante la Ley, en su calidad de Gerente de **IMPORTADORA HUMVAL C. LTDA.**, calidad que la justifica con el documento adjunto, y, como tal Representante Legal de la misma, quien se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de la presente Escritura por la Junta Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía celebrada el dieciocho de octubre del dos mil once, conforme consta de la copia del Acta respectiva que se acompaña como habilitante. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) La Compañía **IMPORTADORA HUMVAL C. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca, el treinta de septiembre de mil



novecientos ochenta y siete, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca el diecinueve de octubre de mil novecientos ochenta y siete con el número ciento ochenta y ocho. b) La Junta Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía, reunida el dieciocho de octubre del dos mil once, resolvió aumentar el capital social de la misma a la suma de **DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** y, como consecuencia de ello, reformar el Estatuto de la Compañía en su artículo QUINTO, como consta del Acta que se acompaña para que forme parte integrante de este instrumento. **TERCERA.- DECLARACIONES.-** El compareciente declara su voluntad de aumentar el capital, y por consiguiente reformar el Estatuto de la Compañía de acuerdo a la resolución de la Junta Universal Extraordinaria de Socios y al presente instrumento. El compareciente, Humberto Valverde Pesantez, declara bajo juramento que, su representada, a la fecha, no tiene contratos con el Estado ni con ninguna de sus instituciones **CUARTA.- AUMENTO DE CAPITAL.-** Con los antecedentes expuestos, el otorgante Humberto Valverde Pesantez, en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de **IMPORTADORA HUMVAL C. LTDA.**, en cumplimiento a lo resuelto por la Junta Universal Extraordinaria de Socios referida en antecedentes, declara aumentado el Capital de la Compañía en la cantidad de **DOSCIENTOS VEINTE Y UN MIL DOLARES DE LOS**

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, aumento con el que el capital social de la Compañía alcanza a la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. El Aumento de Capital ha sido suscrito íntegramente y pagado en su totalidad en la forma y proporción que consta del cuadro de integración de aumento de capital que se agrega a esta escritura como parte de la misma. **QUINTA.- REFORMA DEL ESTATUTO.-** Como consecuencia del aumento de capital acordado por la Junta Universal Extraordinaria de Socios se reforma el artículo quinto del Estatuto de la Compañía el que dirá: "Artículo Quinto.- DEL CAPITAL SOCIAL: El capital social de la compañía es el de DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en doscientas ochenta y siete mil participaciones sociales, iguales e indivisibles del valor de un dólar cada una. Las participaciones podrán ser transmitidas por herencia y transferidas por acto entre vivos. Para este último caso se requiere el consentimiento unánime del capital, previo a la transferencia, la misma que deberá ser efectuada por Escritura Pública, cumpliendo los requisitos establecidos". Queda autorizado el Gerente Humberto Valverde Pesantez para que solicite la aprobación de esta Escritura a la Superintendencia de Compañías y tramite su inscripción. Usted señor Notario se servirá agregar a la

 Dr. Christian Palacios Carrizo  
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO  
CUENCA - ECUADOR

presente las cláusulas de rigor para su plena validez. **MUY ATENTAMENTE, DOCTORA PATRICIA CORDERO TORRES ABOGADO CON MATRICULA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY** .- Hasta aquí la minuta que se agrega, el compareciente hace suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueba en todas sus partes y ratificándose en su contenido la deja elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.- Leída que les fue, la presente escritura íntegramente al otorgante por mi **el Notario** se ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

  
HUMBERTO VALVERDE PESANTEZ

IMPORTADORA HUMVAL C. LTDA.

C.I.



**IMPORTADORA HUMVAL CIA. LTDA.**

Cuenca, 24 de enero de 2011

Sr.  
**HUMBERTO VALVERDE PESANTEZ**  
Ciudad.

De mis consideraciones:

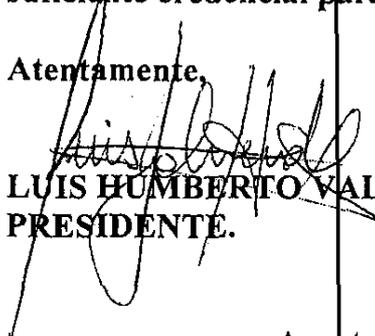
La Junta Universal de socios de IMPORTADORA HUMVAL C. LTDA., de fecha 21 de enero de 2011, designó a usted para el cargo de GERENTE de la compañía para el período de 2011 a 2016 o hasta que sea legalmente reemplazado.

Las atribuciones que le corresponde constan en la ley de compañías y del Art. Vigésimo Tercero y Vigésimo Cuarto de los estatutos, entre ellas: tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

IMPORTADORA HUMVAL C. LTDA., es una compañía domiciliada en la ciudad de Cuenca, constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Dr. Rubén Vintimilla Bravo el 30 de septiembre de 1987, e inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 188 el 19 de octubre de 1987.

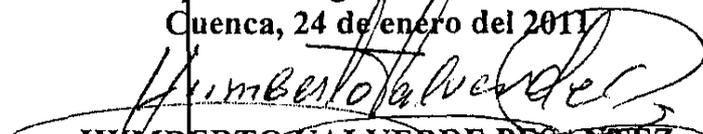
Este nombramiento luego de su aceptación e inscripción le servirá de suficiente credencial para el desempeño de su cargo.

Atentamente,

  
**LUIS HUMBERTO VALVERDE MARTINEZ**  
PRESIDENTE.

Acepto la designación de antecede.

Cuenca, 24 de enero del 2011

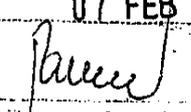
  
**HUMBERTO VALVERDE PESANTEZ**  
GERENTE

CI: 0100263409



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 223 del Registro de Nombramientos.

Cuenca a 07 FEB 2011

  
Notario Segundo Mercantil

  
Dr. Christian Palacios Cordero  
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO  
CUENCA - ECUADOR

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS  
IMPORTADORA HUMVAL CIA. LTDA.**

En la ciudad de Cuenca, a los 18 días del mes de octubre de 2011, siendo las dieciocho horas, se reúnen en la Sala de Sesiones de la Compañía, los Señores Socios: Humberto Valverde, Felipe Valverde, Luis Valverde, Ada Martínez y Paola Valverde. Se encuentra presente por tanto el 100% del capital social de la Empresa y la reunión tiene el carácter de Junta Universal de Socios. Actúa como Presidente Luis Valverde y como Secretario el Gerente Humberto Valverde P. El presidente declara instalada la Sesión y se conoce el Orden del Día: 1.- **AUMENTO DE CAPITAL**; 2.- **REFORMA DEL ARTICULO QUINTO DEL ESTATUTO**. El Señor Presidente da paso a la resolución del Orden del Día:

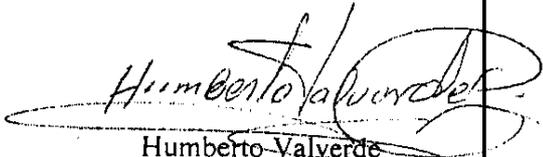
**PRIMERO: AUMENTO DE CAPITAL.**- El Señor Gerente expone a la Junta la conveniencia de un incremento de capital, la misma que luego de una serie de consideraciones, aprueba por unanimidad, el incremento del capital de la compañía a la suma de US\$. 287.000,00, de la siguiente manera: con cargo a la cuenta **prestamos de socios DOSCIENTOS VEINTE Y UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$221.000,00)**. La emisión de las participaciones correspondientes al valor aprobado, se resuelve se lo haga proporcionalmente l valor del capital que cada uno de los Señores Socios tiene a esta fecha, renunciando por unanimidad de forma expresa al derecho de atribución y aprobando el cuadro de integración de capital que se anexa a la presente como parte integral de la misma.

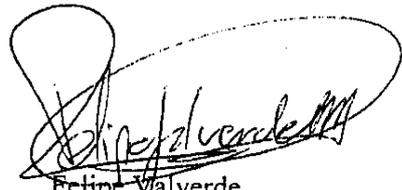
**SEGUNDO: REFORMA DEL ARTICULO QUINTO DEL ESTATUTO.**- Como consecuencia de estas resoluciones se resuelve se reforme el Estatuto de la Compañía en su artículo quinto, el que dirá: "Artículo Quinto.- **DEL CAPITAL SOCIAL: El capital Social de la compañía es el de DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en doscientas ochenta y siete mil participaciones sociales, iguales e indivisibles del valor de un dólar cada una. Las participaciones podrán ser transmitidas por herencia y transferidas por acto entre vivos. Para este ultimo caso se requiere el consentimiento unánime del capital, previo a la transferencia, la misma que deberá ser efectuada por Escritura Publica, cumpliendo los requisitos establecidos".

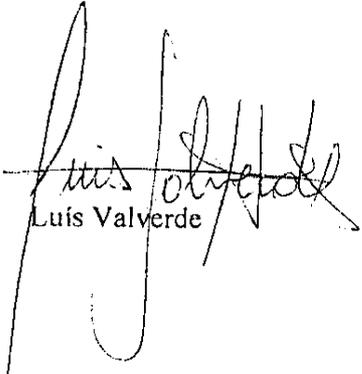
Se autoriza al Señor Gerente realice los tramites de ley para que de de cumplimiento con lo resuelto en esta Junta.

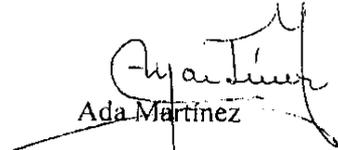
Dr. Christian...  
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO  
CUEVAS...  
ESCALADOR

Una vez tratados y resueltos por unanimidad los puntos constantes en el Orden del Día se concede un breve receso para la elaboración de la presente Acta. Resumida en la Sesión siendo las 19h45 se procede a dar lectura a la presente Acta la misma que es aprobada por unanimidad por los asistentes en todos sus puntos. Siendo las 20h00 el Señor Presidente da por clausurada la Sesión, no sin antes agradecer la presencia de los Señores Socios. Para constancia de lo cual y en conformidad de la misma firman los asistentes.

  
Humberto Valverde

  
Felipe Valverde

  
Luis Valverde

  
Ada Martínez

*Paola Valverde*  
Paola Valverde

  
Econ. Patricia Dwar B.  
Superintendencia de  
Compañías 28-10-2011

**CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL  
IMPORTADORA HUMVAL C. LTDA.**

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUEVO CAPITAL
			COMPENSACION DE CREDITOS	
MARTINEZ GONZALEZ ADA ERLAE	7.521,00	25.186,00	25.186,00	32.707,00
VALVERDE MARTINEZ FELIPE ANDREZ	3.213,00	10.758,00	10.758,00	13.971,00
VALVERDE MARTINEZ LUIS HUMBERTO	3.213,00	10.758,00	10.758,00	13.971,00
VALVERDE MARTINEZ PAOLA CAROLINA	3.213,00	10.758,00	10.758,00	13.971,00
VALVERDE PESANTEZ HUMBERTO ALCIVIADES	48.840,00	163.540,00	163.540,00	212.380,00
<b>TOTALES</b>	<b>\$66.000,00</b>	<b>\$221.000,00</b>	<b>\$221.000,00</b>	<b>\$287.000,00</b>

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y REGULACION

CEGULA DE CIUDADANIA No. 010025340-9

VALVERDE PESANTEZ HUMBERTO ALCIVIADES

AZUAY CUENCA

30<sup>º</sup> NOVIEMBRE 1935

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 01834 M

AZUAY CUENCA

SABRARTO 1935

*Humberto Valverde*

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V444412244

CASADO ADA ERLAE MARTINEZ GONZALEZ

SECUNDARIA COMERCIANTE

HUMBERTO VALVERDE

NACIONALIDAD PESANTEZ

1170472003

7/07/2015

REN 0167269

*Ada Erlae Martinez Gonzalez*

PULGAR DERECHO

HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES  
SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO  
ESTA.....  
COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMA Y SELLO ES  
MISMO DIA DE SU CELEBRACION

*Dr. Christian Palacios Carrpio*  
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO  
CUENCA - ECUADOR



*Dr. Christian Palacios Carrpio*  
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO



Doy fe: Que al margen de la matriz de la escritura que consta de esta copia, así como de la escritura de constitución de fecha 30 de septiembre de 1987, he sentado razón del aumento de Capital, y la Reforma del Estatuto y de su aprobación por parte de la Superintendencia de compañías mediante Resolución número SC.DIC.C.11.902 de fecha 8 de diciembre de 2011, Cuenca, 22 de diciembre de 2011



*Dr. Christian Palacios Carrpio*  
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO  
CUENCA - ECUADOR

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. SCDIC.C.11.902 de la Intendencia de Compañías de Cuenca, de fecha ocho de diciembre del dos mil once, bajo el No. 922 del **REGISTRO MERCANTIL**. Queda archivada la Segunda copia de la escritura pública de aumento de capital social y la reforma del estatuto de la compañía: **IMPORTADORA HUMVAL C.LTDA**. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 881, de veinte y nueve de agosto del mismo año. Se anoto en el Repertorio con el No. 9.911. **CUENCA, VEINTE Y TRES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL ONCE.- LA REGISTRADORA**

der.

0002942

*Verónica Vázquez*

*Dra. Verónica Vázquez L.*

